

Máster en Historia de la Ciencia: Ciencia, Historia y Sociedad

1. **Lee detenidamente este documento.**
2. Cualquier cambio o comunicación se realizará por correo electrónico o teléfono. Comprueba periódicamente tus buzones de correo.
3. Para cualquier duda o consulta podéis contactar con nosotros:

Gestión Académica (GA)
Teléfono (+34) 93 581 2280
Mail ga.ciencies.masters@uab.cat

4. **Prematrícula/reserva de plaza:**
 - Si has finalizado los estudios que te dan acceso al máster.- realizar el pago de **reserva de plaza** antes del 15 de julio. *En caso de no realizar el pago en el plazo indicado se asignará la plaza a otra persona candidata.*
 - Si **no** has finalizado los estudios que te dan acceso al máster. - **enviar un correo** a la GA antes del 15 de julio confirmando por escrito la reserva de plaza. Deberás enviar comprobante de título de grado antes de formalizar la automatrícula en septiembre. *En caso de no realizar el trámite en el plazo indicado se asignará la plaza a otra persona candidata.*
5. Realización de la **tutoría de matrícula** con la coordinación del máster para la elección de asignaturas y régimen de dedicación (tiempo parcial o completo). La coordinación se pondrá en contacto con vosotros directamente.
6. Envío por e-mail a la GA del **formulario de tutoría** firmado por el coordinador/a del máster y por ti **antes del 31 de julio** para activarte la matrícula, de acuerdo con el contenido (asignaturas y régimen de dedicación) que se haya indicado.
7. Envío por e-mail a la GA de la **documentación de descuento** antes **del 31 de julio**, si la hubiera (familia numerosa, discapacidad, **otras deducciones**, etc).
8. **Matrícula definitiva***.- automatrícula online en <http://sia.uab.cat> -> **Automatrícula del resto de estudiantes de grado y de estudiantes de máster**, según la tutoría realizada:

Calendario previsto ^a	
Automatrícula ^b	25-31 julio / 5-18 septiembre 2024
Sesión bienvenida	18-09-2024 15:30h (UB, Universitat de Barcelona)
Inicio docencia	18 de septiembre de 2024

- (a) Consultar días concretos en la web del máster, sección Matrícula a mediados de julio.
(b) [Manual de ayuda de la automatrícula](#)

** En caso de disconformidad con las tasas o asignaturas que aparezcan en la pantalla de confirmación de la automatrícula, es necesario **NO GRABAR** y contactar inmediatamente con la GA.*

Máster en Historia de la Ciencia: Ciencia, Historia y Sociedad

9. **Documentación a entregar a la GA**** (a partir del inicio del curso y hasta el 15 de diciembre):

Toda la documentación original que te ha dado acceso al máster debe ser presentada en la GA (bien en papel o documento electrónico oficial y verificable). Entre otros:

- Título de los estudios de grado
- Certificado completo de los estudios de grado
- ID (NIF, NIE, Pasaporte)
- SEPA (si no se realiza el pago con tarjeta)
- Documentación de descuento (**plazo presentación originales: hasta 7 de noviembre**)
- Seguro médico (en caso de tener 28 años o más)
- ...

En caso de no presentación de la documentación en el debido tiempo, se anulará la matrícula realizada con los efectos correspondientes.

**** Si accedes al máster con una titulación obtenida en una universidad extranjera, debes tener en cuenta que:**

La documentación en lo referente al título y al certificado académico expedida por instituciones de la Unión Europea, de países signatarios del Acuerdo sobre el espacio económico europeo y de Suiza tiene que ser oficial y tiene que haber sido expedida por las autoridades competentes.

La documentación en lo referente al título y al certificado académico expedida por instituciones de países extracomunitarios tiene que ser oficial, tiene que haber sido expedida por las autoridades competentes y tiene que estar legalizada por vía diplomática o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de La Haya o del Convenio Andrés Bello.

**** Traducción de documentos expedidos en el extranjero**

Se acepta toda la documentación expedida en catalán, castellano o inglés. En cuanto a la documentación expedida en francés, italiano o portugués, se puede tramitar la traducción al Servicio de Lenguas de la UAB. La persona interesada se tiene que hacer cargo de esta gestión y de los gastos que comporte. En todos los otros casos, hay que adjuntar la correspondiente traducción al catalán, al castellano o al inglés efectuada por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español al extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual sea nacional la persona solicitante.